



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Illescas, por el que se aprueba inicialmente el presupuesto para el ejercicio 2025.

El Pleno del Ayuntamiento de Illescas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2025, así como Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones y la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, con arreglo a lo previsto en los artículos 168 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Illescas, 22 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº.I.-6450